

Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

MARTES 30 de JUNIO de 2015 No. 39 Tomo CCCII

Director General: Héctor Salvatierra

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acuérdase dejar sin efecto la intervención contenida en el Acuerdo Gubernativo Número 53-2012, de fecha 19 de marzo de 2012, mediante el cual se intervino la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla y como consecuencia se deroga el mismo.

Página 1

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase las siguientes: REFORMAS AL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 26-2015 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015.

Página 2

PUBLICACIONES VARIAS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO ATITLÁN, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ

Acuérdase emitir y aprobar el siguiente: REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLAYA PÚBLICA CHINIM YA, DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

Página 2

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Acuérdase reconocer la Personalidad Jurídica del SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN "TRABAJADORES POR LA ALFABETIZACIÓN".

Página 4

Acuérdase reconocer la Personalidad Jurídica del SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA NBG TOO, S.A.

Página 5

SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

Página 5

ANUNCIOS VARIOS

- Nacionalidades	Página 6
- Líneas de Transporte	Página 6
- Disolución de Sociedad	Página 7
- Registro de Marcas	Página 8
- Títulos Supletorios	Página 8
- Edictos	Página 10
- Remates	Página 15
- Constituciones de Sociedad	Página 22
- Modificaciones de Sociedad	Página 22
- Convocatorias	Página 21, 22

ORGANISMO EJECUTIVO



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acuérdase dejar sin efecto la intervención contenida en el Acuerdo Gubernativo Número 53-2012, de fecha 19 de marzo de 2012, mediante el cual se intervino la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla y como consecuencia se deroga el mismo.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 155-2015

Guatemala, 25 de junio de 2015

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que en Acuerdo Gubernativo Número 53-2012 de fecha 19 de marzo de 2012, se acordó intervenir la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla, por el tiempo que sea necesario a juicio del Organismo Ejecutivo, con fin de propiciar su mayor eficiencia, el mejor cumplimiento de los objetivos para los que fue creada y garantizar, normalizar y transparentar la prestación de sus servicios.

CONSIDERANDO

Que analizada la situación que dio lugar a la intervención de la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla, se evidencia que la misma ya no se justifica en vista de haberse logrado los fines para los cuales fue emitida.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183 literal e) y con fundamento en el artículo 120 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto la intervención contenida en el Acuerdo Gubernativo Número 53-2012 de fecha 19 de marzo de 2012, mediante el cual se intervino la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla y como consecuencia se deroga el mismo.

Artículo 2. Vigencia. El presente acuerdo empieza a regir ocho días después de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA



Victor Enrique Prado Valdez
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Eunice del Milagro Mendizabal Villagran
Ministra de Gobernación

Lidia Gloria Verma Guillermo Lemus
SECRETARÍA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA